

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

EXTRACTO DE ACTA nº. 168

SESIÓN nº. 21.23	CARÁCTER: Extraordinaria	MODALIDAD: Presencial
FECHA DE CELEBRACIÓN: miércoles, 14 de junio de 2023		
LUGAR DE CELEBRACIÓN: Palacio Consistorial. Plaza del Ayuntamiento. Cartagena.		
1ª convocatoria	HORA INICIO: 09:09 h.	HORA FIN: 09:14 h.

MIEMBROS ASISTENTES: (con voz y voto)

PRESIDENTE:

Alcaldesa, en funciones:

Excm. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández (P.P.)

VOCALES:

Concejales Delegados de Área, en funciones:

Ilma. Sra. D^a Ana Belén Castejón Hernández (N.a.)

D. Diego Ortega Madrid (P.P.)

D^a. Esperanza Nieto Martínez (P.P.)

D^a. Cristina Pérez Carrasco (P.P.)

D. Juan Pedro Torralba Villada (N.a.)

D^a. María Irene Ruiz Roca (N.a.)

D. David Martínez Noguera (N.a.)

CONCEJAL SECRETARIO:

Concejal Delegado de Área, en funciones:

Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Padín Sitcha (C's)

INVITADOS: (con voz y sin voto)

Concejales Delegados, en funciones:

- *D. Álvaro Valdés Pujol (P.P.)*
- *D^a María Amoraga Chereguini (C's)*

Órganos Directivos:

- [REDACTED], Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal.
- [REDACTED] Interventor General Municipal.
- [REDACTED] Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1º.- Aprobación de la siguiente Acta:

- **Acta nº 167** correspondiente a la **sesión 20.23** de carácter ordinario, celebrada el **8 de junio de 2023**.

Se da cuenta del borrador del Acta resultante de la sesión mencionada, que previamente fue remitida a los miembros de la Junta, y estando todos conformes, es **aprobada por unanimidad y sin reparos**.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, en cumplimiento de lo dispuesto en el *artículo 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales*, la Alcaldesa Presidenta, en funciones, levanta la sesión a la hora indicada al principio.

Así resulta del **Acta número 168** de la **sesión 21.23** de carácter extraordinario de la Junta de Gobierno Local celebrada el **14 de junio de 2023**.

El contenido de este extracto no da fe de los acuerdos adoptados, para lo que habrá que consultar el Acta original.